

CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA

La suscrita, Secretaria de la sociedad de la sociedad **LUPTON BUSINESS S.A.**, **DIANETH M. DE OSPINO**, por este medio CERTIFICO:

1. Que la sociedad se encuentra debidamente incorporada mediante Escritura Pública No. 2610 de 1 de febrero de 2008, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá y consta inscrita en la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público a la Ficha 602317, Documento 1288094, desde el 8 de febrero de 2008.

2. Que la Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad está compuesta de las siguientes personas:

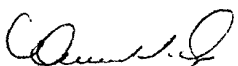
JOSE E. SILVA
MARTA DE SAAVEDRA
DIANETH M. DE OSPINO

Director/Presidente
Director/Tesorero
Director/Secretario

3. Que a la fecha, el único accionista de la sociedad es **INVESTMENT INNOVATION LIMITED**, tal como se evidencia en el certificado de acción No. 1 emitido el 13 de noviembre de 2009.

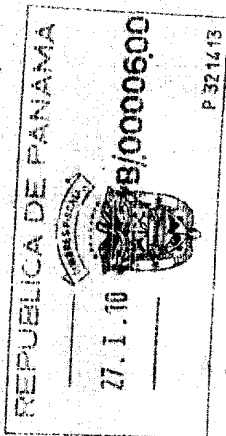
4. Se adjunta al presente, instrumento emitido por el Registro Público de la República de Panamá que justifica existencia legal de **LUPTON BUSINESS S.A.**

Panamá, República de Panamá, 21 de enero de 2010.



DIANETH M. DE OSPINO
Secretaria





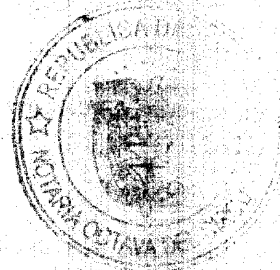
Yo, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94 10c

CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, **27 ENE 2010**

Juan José Ferran Tejedor
Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Juan José Ferran Tejedor*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *[Sello]*



CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día

27 ENE 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9631

9 Sello/timbre

10 Firma

[Firma]

[Firma]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

**ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
SOCIEDAD LUPTON BUSINESS S.A.**

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 14 febrero de 2010, se celebró una reunión de la Junta Directiva de la sociedad **LUPTON BUSINESS S.A.**, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo.

Estuvieron presentes los Directores de la sociedad a saber: **JOSÉ E. SILVA, DIANETH M. DE OSPINO** y **MARTA DE SAAVEDRA**, por lo tanto se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión.

El Presidente de la sociedad **JOSÉ E. SILVA**, presidió la reunión y la Secretaria de la Sociedad, **DIANETH M. DE OSPINO**, tomó las minutas

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era el de autorizar al señor **NICOLÁS ROMERO ORDEÑANA**, para que actúe en nombre de la sociedad, con las facultades que la Junta apruebe, después de lo cual y tras un cruce de ideas a moción hecha y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar un Poder Especial al señor **NICOLÁS ROMERO ORDEÑANA**, identificado con cédula número 0902571991, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad **LUPTON BUSINESS S.A.**, actúe en calidad de Apoderado de ésta en la República del Ecuador para los fines y efectos

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

IN THE DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS
AND ARCHITECTURE
AND IN THE DEPARTMENT OF THE HISTORY OF LITERATURE
AND LANGUAGE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
IN THE DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS
AND ARCHITECTURE
AND IN THE DEPARTMENT OF THE HISTORY OF LITERATURE
AND LANGUAGE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
IN THE DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS
AND ARCHITECTURE
AND IN THE DEPARTMENT OF THE HISTORY OF LITERATURE
AND LANGUAGE

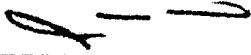
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
IN THE DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS
AND ARCHITECTURE
AND IN THE DEPARTMENT OF THE HISTORY OF LITERATURE
AND LANGUAGE

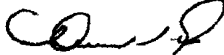
previstos en el Último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañía vigente en la República del Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales **LUPTON BUSINESS S.A.**, es o llegare a ser accionistas o socio; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones la Sociedad como accionista o socio.

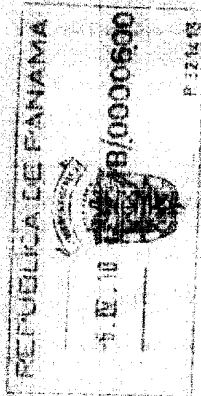
Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañía, la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la Sociedad al Mandatario.

Queda facultado el Mandatario para notificar a cada uno de los representantes legales de las mencionadas compañías de nacionalidad ecuatoriana, sobre el otorgamiento del presente poder, intervenir en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de dicha compañía y presentar información a la Superintendencia de Compañía de la República del Ecuador, de conformidad con el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

.Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión.


JOSÉ E. SILVA
Presidente


DIANETH M. DE OSPINO
Secretario



Publico Origen del Mapa de Panama con Cedula No. 5-94 117
CERTIFICADO

Que la(s) firma(s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
correcta (s) por los firmantes por lo que se le
dime (s) firma (s) es (son) autenticas (s)

Managua 03 ABR 2010
Jose Benitez
Lic. JOSE BENITEZ TORO
Ministro de Justicia y Seguridad



APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA

El presente documento

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad de

4 y este revestido del sello/firma de

CERTIFICADO 05 ABR 2010

5 EN Panama

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

24096

9 Sello/timbre

10 Firma

2

W. J. Benitez

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

